

Edición N° 56 - diciembre 2009

Participación Ciudadana: aportes en su comprensión simbólica e instituyente en el marco de la gestión ambiental

Por Jéssica Sepúlveda Pizarro

Jéssica Sepúlveda Pizarro. Asistente Social. Magíster en Ciencias Sociales de Desarrollo Regional y Local, Universidad de Academia de Humanismo Cristiano de Santiago y Universidad Católica de Temuco.

I. INTRODUCCION.

El discurso de la participación ciudadana se ha instalado en la institucionalidad pública como desafío de democratizar y modernizar el estado chileno. Sin embargo, podemos hacer dos observaciones:

Primero, al indagar en el constituyente chileno y la normativa jurídica sobre los instrumentos de participación ciudadana, observamos la ausencia de mecanismos de democracia directa y la restricción a involucrar a la ciudadanía en temas sustantivos y resolutivos de participación. Estas señales legales nos permiten interpretar la voluntad política del estado en la democratización de la esfera pública.

Segundo, el discurso de la participación ciudadana al parecer no se gesta en las demandas de los actuales movimientos sociales; éstos, hacen mención a una sociedad más participativa y/o democracia participativa: “Destacamos la ‘democracia participativa’ porque es más que la ‘participación ciudadana’, es otra cosa.... Las democracias participativas... abren otras puertas. No son pura gestión o administración, son procesos de autoorganización y transformación social. La hemos encontrado implicadas en la construcción de lo que llamamos ‘alternativa de sociedad’” **-1-**.

Ante la plétora de producción social del discurso sobre participación ciudadana, sumamos las construcciones teóricas sobre el tema. Desde las teorizaciones de democracia, ciudadanía y desarrollo podemos hacer un acercamiento que nos permita su comprensión; tarea no menor considerando el amplio mundo que se nos abre en cada uno de dichos conceptos.

Desde una panorámica general, el discurso de participación ciudadana transita desde la *gestión pública a la democracia participativa*. El desafío entonces es aportar a su comprensión.

El presente artículo se propone abordar el tema de la participación ciudadana desde su dimensión simbólica e instituyente, apoyándose en los principales resultados de una investigación aplicada al contexto de la gestión ambiental. El objetivo de dicha investigación era: *comprender los alcances que adquiere la significación de participación ciudadana a partir del imaginario social de los actores involucrados en prácticas de participación ciudadana en instrumentos de gestión ambiental en Chile* **-2-**.

La decisión de indagar en el tema considerando el contexto de la gestión ambiental en Chile, obedece a que en el ámbito de la institucionalidad pública, la creación en la década de los noventa de la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente (en adelante LBGMA), N° 19.300 es impulsada con una serie de baterías de instrumentos que abren espacios de involucramiento

ciudadano -3-. Se suma a este criterio, los actuales conflictos ambientales que develan una tensa relación existente entre estado- sociedad civil – empresa.

De esta manera, en la gestión ambiental ocurre una concertación de voluntades que es interesante a considerar en el estudio del tema: un *estado* con una ley de medio ambiente que posibilita la participación ciudadana en instrumentos de gestión ambiental; una *ciudadanía* con mayor preocupación ambiental y algunos casos asociado a un nuevo ethos cultural (relación ética con la naturaleza); un *sector productivo* que debe agregar criterios de sustentabilidad a su actividad productiva; y un *sector académico* que actualiza los conocimientos científicos aportando a la toma de decisiones ambientalmente responsables.

II. METODOLOGIA.

El tema de estudio delimitó la naturaleza epistemológica del diseño metodológico:

Se enmarcó en un paradigma cualitativo – interpretativo, en el que la búsqueda de significado se relaciona con la dimensión semántica del análisis de la realidad -4-; y se interesó por el nivel de análisis de los discursos, es decir, por comprender el mundo de las significaciones imaginarias que están implicados en el temario investigativo.

Tal como lo señala Castoriadis: “Desde su nacimiento el sujeto humano está captado en un campo histórico – social, está ubicado bajo el dominio del imaginario colectivo instituyente, de la sociedad instituida y de la historia de la cual esta institución es la culminación provisoria” -5-

De esta manera, se consideró en la indagación a las significaciones imaginarias, la función que cumplen éstas en la individualidad de cada persona: Su “función” – usando este término sin ninguna connotación funcionalista – es triple. Son ellas las que estructuran las representaciones del mundo en general, si las cuales no puede haber ser humano.... En segundo lugar, las significaciones imaginarias sociales designan las finalidades de la acción, imponen lo que hay que hacer y lo que no hay que hacer, lo que es bueno hacer y lo que no lo es... Y en tercer término, aspecto sin duda más difícil de delimitar, establecen los tipos de afectos característicos de una sociedad -6-.

Por otra parte, el análisis semántico de la realidad social, es relevante considerando lo poliédrico que es lo social, y por ende también la significación de participación ciudadana. Este aspecto, determinó la decisión metodológica de realizar un estudio de casos múltiples en la región de la Araucanía, Chile.

El estudio de “caso múltiple” se caracteriza por utilizar “varios casos únicos, a la vez para estudiar la realidad que se desea explorar, describir, explicar, evaluar o modificar” -7-.

Este tipo de estudio se caracteriza por su razonamiento inductivo “lo que caracteriza al estudio de caso es el descubrimiento de nuevas relaciones y conceptos, más que la verificación o comprobación de hipótesis previamente establecidas. El estudio de caso facilita la comprensión del lector del fenómeno que se está estudiando. Puede dar lugar al descubrimiento de nuevos significados, ampliar la experiencia del lector o confirmar lo que se sabe” -8-.

La definición de los casos múltiples a estudiar en la investigación, se delimitó utilizando el criterio desarrollado por Espinoza y Valenzuela⁹ referido a los “actores involucrados en la gestión ambiental” y que representan a la población de estudio: sector organizaciones funcionales, sector de organismos no gubernamentales (ONGs), sector productivo público y privado, sector académico y sector público con competencia ambiental.

Considerando la estrategia de una muestra estructural, la selección de los entrevistados por sector (caso) se basó en los siguientes criterios:

1. El (la) entrevistado (a) debía ocupar la tipología de “experto” en el tema y que Miguel Valles **-10-** denomina con la tipología de “especial o de elite”, que se caracteriza por ser cualquier persona que entregue información relevante para los objetivos de la investigación. En el estudio, la categoría de experto en el tema, se le atribuyó a la persona con experiencia de participación en espacios formales e informales en la gestión ambiental.

2. El (la) entrevistado (a) debía de haber participado en espacios formales de participación ciudadana establecido en los siguientes instrumentos de gestión ambiental: Evaluación de impacto ambiental (EIA); Proyecto Sendero de Chile; Plan de Descontaminación atmosférica para Temuco y Padre las Casas; Estrategia regional de Conservación y uso sustentable de la biodiversidad; y Consejo Consultivo de Corema IX Región. El criterio de elección de dichos instrumentos es el siguiente: en todos ellos se aplicó una metodología de participación ciudadana impulsado por CONAMA región de la Araucanía durante el período 2000 – 2003, correspondiente al período en que se abordó la investigación social **-11-**.

La técnica que se utilizó en la recolección de información es la Entrevista Estandarizada no Programada. Se utilizó la triangulación de las fuentes de información seccionada en casos múltiples y se consideró la saturación simbólica como técnica que aportaba a la credibilidad de la investigación y a su respectivo rigor científico.

III. RESULTADOS.

A continuación se presentan los principales resultados de la investigación, articulados en macrocategorías que son expuestas en un sentido de apertura de significación para la comprensión del tema en estudio **-12-**:

Participación Ciudadana: Reconocimiento del Poder de la colectividad humana como fuente creación.

El reconocimiento de la colectividad como fuente de creación e institución, es una significación compartida por todos los entrevistados: el imaginario social moderno de la democracia confluye en sus raíces etimológicas, *demos* (pueblo) y *Kratos* (gobierno). Sin embargo, tal como las teorizaciones de democracia están llenas de contradicciones y posturas diversas; en los entrevistados se develan categorías de diferencias sutiles como también antinómicas entre los diferentes sectores: ciudadanía pasiva /ciudadanía activa; consulta ciudadana/ proceso; el estado como referente de poder / sociedad civil como referente de poder. Veamos las siguientes categorías:

1. Cuestionamiento al concepto e identidad de ciudadanía. Una observación interesante, es que los entrevistados de las organizaciones funcionales y de las ONGs tienden a referirse solamente al término “Participación” excluyendo el apellido de “Ciudadana”: *“Yo prefiero hablarte de participación, pienso que la ciudadanía o de ciudadano supone, quizás voy a exagerar un poco pero, de alguna manera, esta suerte de dominación de lo urbano por sobre lo rural” (ONG 2).*

Al parecer la identidad de ciudadanía que formalmente se construye con el reconocimiento del estado, no aflora en la cotidianidad de las personas, más aún si consideramos el surgimiento de nuevas demandas identitarias que no necesariamente tienen que ver con un componente terri-

torial y nacional.

A nivel académico la respuesta se puede entender en base al argumento de Etienne Tassin quien reflexiona sobre los procesos por los cuales a los sujetos se les dota de una identidad de ciudadano: “La ciudadanía es un *vínculo* más que una propiedad, vínculo tejido por la acción política del “vivir conjuntamente” y que no cubre las comunidades gentilicias en cuyo seno los individuos se identifican.... Se trata por consiguiente de *pensar un concepto político de ciudadanía que no dependa de la pertenencia nacional*. Por lo cual estamos invitados a comprender que *la cuestión política es la del actuar y no la del ser, que es la de la actividad y no la de la identidad*” -13-.

De esta manera “actuar” es el modo de ser del ciudadano. Pero ¿qué pasa cuando en ese “actuar” no están involucrados la mayoría de las personas?... probablemente la identidad de ciudadano no se forma.

2. Ciudadanía como sujeto/colectivo político en posición de poder. En esta categoría se reconoce el poder la colectividad como fuente de creación e institución, así como la valoración a la distribución equitativa del poder sociopolítico en la organización social: “*Participación representa intrínsecamente ser parte de algo, tomar parte en algo.... ese algo es poder*” (ONG 2).

Para la mayoría de los entrevistados, la formalización de un sujeto / colectivo político en posición de poder se da a través del ejercicio de una *Ciudadanía Activa -14-*, que se preocupa de los asuntos públicos a diferentes escalas territoriales desde el entorno inmediato al involucramiento en las decisiones macro políticas del país. Se destaca en el discurso una valoración del ejercicio ciudadano hacia las esferas de las vidas cotidianas de las personas ampliando los horizontes vivenciales de la política -15-.

Por otra parte la significación de ciudadanía activa se asocia a conductas cívicas que le otorgan sentido y legitimidad a la institucionalidad democrática. Algunas de ellas mencionadas por los entrevistados son: participación en organizaciones (se ausenta el discurso de la participación individual), el ejercicio del control social y la acción propositiva.

Para los entrevistados el ejercicio de la ciudadanía activa presupone la disposición del estado a democratizar la esfera pública y por ende re- pensar políticas públicas que construyan ciudadanía -16- . Esta apertura conlleva riesgos y temores al ser un proceso nuevo en el aparato estatal: “*La participación ciudadana también debe ser un poco peligrosa, porque las personas saben más de las instituciones saben más del aparato de gobierno, y por lo tanto exigen mas también*” (PUB 1).

En oposición a una ciudadanía activa, algunos funcionarios públicos del sector productivo y de la institucionalidad ambiental hacen referencia a la significación de *Ciudadanía Pasiva*, asociada a consultas ciudadanas en instrumentos públicos de participación. Aquí no se demanda la democratización del espacio público.

3. Participación ciudadana como proceso. Aquí prevalece la significación de instituirse como un *proceso* donde se reconoce a la colectividad como fuente de creación de sociedad. Se distinguen dos categorías:

a) La primera construida por los entrevistados de las organizaciones funcionales y ONGs y que hace referencia a una práctica de participación ciudadana dentro de un proyecto societal

donde la sociedad civil es un referente de poder, perdiendo el estado su exclusividad.

En esta categoría existe una identificación de la sociedad civil con la esfera pública, cuestionando incluso el término de participación ciudadana, cuya producción se enmarca dentro de una intencionalidad del estado y no de la sociedad civil:

“El concepto de participación ciudadana encierra ya una dirección, yo creo que quien más habla hoy día de participación ciudadana es el estado y no es la gente la que habla de participación ciudadana. Todos los programas y proyectos están saliendo del estado para hacer un espacio que ellos quieren para la participación ciudadana, que puede ser positivo pero es más ordenadito, es más como, yo quiero que tú participes pero en lo que yo quiero tú participes” (ONG 3).

b) La segunda, hace mención a una significación dentro de un proceso en la gestión pública, manteniendo el Estado su posición de poder y a quien el sujeto de derecho le reivindica sus demandas y ejerce sus responsabilidades. Se orienta a la co-responsabilidad en la gestión pública.

En contraposición a la significación de participación ciudadana como proceso, un entrevistado del sector público limita su alcance al de una *Consulta Ciudadana*: la participación cumple la función de actuar como un incentivo de eficiencia en la gestión pública utilizando los criterios de adecuación a la realidad local. Pese de asumir los criterios locales, la lógica del “centralismo” no es cuestionada por el entrevistado.

Participación Ciudadana y Democracia: Régimen autoinstituyente de la colectividad humana.

El 100% de los entrevistados valora la participación ciudadana como fundamento instituyente que legitima un régimen democrático. Sin embargo, se observa una diferencia en el imaginario social de los entrevistados: para una gran mayoría, la democracia se constituye en un régimen autoinstituyente por la propia colectividad; y para unos pocos, la democracia hace referencia a un sistema político autoreferente que no se retroalimenta de las subjetividades del propio tejido social. En este último imaginario social se identifica a la política con las instituciones tradicionales y especializadas.

El primer imaginario social, se devela en los discursos a partir de la disconformidad que mantienen con la práctica de la participación ciudadana en instrumentos de gestión ambiental. Así, la significación de un **sistema democrático que desfavorece la práctica de la participación ciudadana en Chile**, se expresa en las siguientes categorías interpretativas:

1. Un sistema político que excluye la participación de sistemas ideológicos distintos. Esta significación da cuenta de un régimen democrático que no se construye en la diversidad de ideologías. Las siguientes categorías elaboradas por los entrevistados expresan la significación:

- Falta de voluntad política del estado para crear una Democracia Participativa y una política de fortalecimiento de la sociedad civil; se argumenta en razón de un estado que se ha construido sin la colectividad social y que se ha instituido en base a sistemas ideológicos que ejercen una hegemonía de poder.

- El sistema binominal distorsiona la proporcionalidad, existiendo una democracia “delega-

da” o de “bloqueo”. De esta subcategoría se infiere la existencia de un sistema político que no reconoce la heterogeneidad de fuerzas políticas y que por lo tanto no asegura la representatividad de la sociedad civil.

- Democracia funciona bajo la lógica de los partidos políticos; argumentando la concentración de poder de estos sistemas ideológicos y su baja representatividad. En esta significación se expresa el cuestionamiento a la representatividad de los integrantes de la COREMA, quienes son designados políticamente sin representar la expresión de la ciudadanía. Se agrega además, la figura del Consejo Consultivo que establece la LGBMA compuesto por integrante de la sociedad civil pero que no permite la participación a representantes de las organizaciones funcionales.

Para Castoriadis (1997) el poder de los partidos políticos ha sido encubierto en las cartas fundamentales de las naciones sin denotarse su fuerza que traspasa a los poderes tradicionales: ejecutivo, legislativo y judicial “...detrás del poder legislativo y del poder “ejecutivo”, está el verdadero poder político, al que generalmente no se menciona...más que nominalmente: el poder de los partidos...En cuanto a los partidos mismos, estructuras burocráticas-jerárquicas, estos no tienen nada de democrático” -17-.

2. Un régimen democrático que se ha transformado en un conjunto de procedimientos.

Para Castoriadis la democracia atraviesa por una crisis, la que se expresa por “la aparición de una concepción de la ‘democracia’ que hace de ella un simple conjunto de ‘procedimientos’, terminando así con todo el pensamiento político precedente” -18-. Esta democracia como procedimiento se expresa en las siguientes categorías elaboradas por los entrevistados:

- En Chile no existen los canales reales de participación ciudadana, expresándose en un marco constitucional y una normativa jurídica que **limita la participación ciudadana a los niveles consultivos.**

La significación se comprende haciendo una lectura a los mecanismos de participación ciudadana promovidos por el estado de Chile -19-. Una lectura crítica que realiza Catepillán: “Del análisis puede observarse que la mayoría de las normas legales son de carácter informativo o consultivo, y la minoría son de un nivel decisorio...La normativa jurídica chilena que regula la participación ciudadana en la gestión pública es reducida y en muchos casos regulan materias sin gran trascendencia” -20-.

- La democracia como un conjunto de procedimientos, evidencia la **restricción a tratar temas sustantivos que tienen que ver con la finalidad de la vida colectiva.** Al respecto Castoriadis señala: “Paradójicamente, las pseudo – “democracias” occidentales contemporáneas de hecho han transformado en gran parte en privada la esfera pública: las decisiones realmente importantes se toman en secreto y entre bastidores (del Gobierno, del parlamento, de los Aparatos de los partidos). Una definición de la democracia tan buena como cualquier otra es: el régimen en el cual la esfera pública se transforma real y efectivamente en pública – pertenece a todos, está efectivamente abierta a la participación de todos” -21-.

La disconformidad de los entrevistados con el modelo de democracia en Chile se sustenta en el predominio de la lógica del mercado y sus directrices tecnócratas por sobre el pensamiento democrático.

- Un régimen pseudo - democrático que concentra su **poder en el ejecutivo.**

Con respecto al presidencialismo en nuestro régimen democrático, un entrevistado señala: “yo creo que eso que aquí en Chile la exclusividad de las leyes la pueda proponer el ejecutivo es una anacronismo, es un feudalismo o sea es una pseudo democracia...aquí ni siquiera yo juntara 15 millones de firmas para algo, la puedo presentar al parlamento, imagínate yo podría tener la unanimidad de Chile respecto a un tema y eso no vale nada frente al parlamento”. (ACA 2).

La significación que realiza el entrevistado sobre un régimen presidencialista da cuenta de la interpretación que realiza Castoriadis con respecto a la *ocultación del poder ejecutivo*: “En el período moderno, en el cual los gobiernos son casi omnipotentes, comprobamos una ocultación del gobierno en el imaginario y en la teoría política y constitucional detrás de lo que llamamos el poder “ejecutivo”, lo que constituye una mistificación y un abuso del lenguaje fantástico....Esta ocultación del poder gubernamental, la pretensión de que el gobierno no hace sino ‘ejecutar’ las leyes (¿qué ley ‘ejecuta’ el gobierno cuando prepara, propone o impone un presupuesto?) no es más que una parte de lo que se puede llamar duplicidad instituida en el mundo moderno” -22-.

• **Práctica de participación ciudadana no está internalizada** en el estado de Chile. Para los entrevistados esta significación se expresa en la siguientes prácticas del estado:

* Falta de voluntad política de los gobiernos de la concertación para involucrar a la ciudadanía, pese a su discurso de apertura.

* La institucionalidad pública reacciona negativamente frente a la fiscalización ciudadana.

* Las autoridades no responden a las demandas que la ciudadanía realiza en forma pacífica; sólo reaccionan a las acciones ciudadanas que son de carácter más agresivas.

* Falta de madurez a la organización del estado (incapacidad técnica de la institucionalidad pública) para vaciar todas las ideas que surgen en los procesos de Participación Ciudadana.

* Disconformidad con respecto a la institucionalidad del estado que no rinden cuentas a la ciudadanía en relación a decisiones que rompen con el sistema democrático y judicial en Chile. Esta significación es interesante pues atenta con un principio básico de toda sociedad autónoma: “el rechazo de toda ‘autoridad’ que no rinda cuentas y dé razones que no justifique la validez de derecho de sus enunciaciones” -23-

Al respecto Brünner -24- (1995) aborda el tema de la participación ciudadana en el análisis del discurso y de las prácticas de gestión de los gobiernos de la Concertación, concluyendo: “El paso desde el discurso oficial y los enunciados de políticas sectoriales, hacia los niveles de gestión operativa de las instituciones públicas, específicamente en su relación con la ciudadanía, los componentes de participación se diluyen, pierden fuerza y visibilidad, se hacen menos activos.”

Es interesante como estas categorías invocan la *práctica de la duplicidad* señalada por Castoriadis: “En el mundo moderno, comprobamos la duplicidad instituida y la ideología. Ciertamente, hallamos una vez más el origen en Platón, con la ‘mentira noble’ de la *República*, pero esto se prolonga con Roma, el judaísmo y el cristianismo instituido: se dice una cosa y se hace otra cosa” -25-.

3. La democracia en Chile no promueve la igualdad de condiciones para participar; reconociendo la existencia de una asimetría de poder en la organización social.

Esta significación para los entrevistados, está relacionada con la existencia de asimetría de poder en la sociedad, donde se cuestiona dos supuestos básicos del imaginario social sobre democracia: todos los individuos son “iguales y libres” y la neutralidad del estado en contexto de sociedades de mercado. Veamos la siguiente cita:

“ No todos los ciudadanos tienen las mismas herramientas para participar, o sea, no todos los ciudadanos tienen los mismos niveles educacionales, no todos los ciudadanos tienen las mismas herramientas para tomar decisiones, y por lo tanto, no todos estamos en igualdad de condiciones para ejercer una democracia que sea igualitaria para todos” (ONG 4).

Lo cierto es que esta significación apunta a una tensión latente en las discusiones sobre democracia y que ha sido abordada por los teóricos de la democracia participativa.

Una de ellas es Pateman quien “cuestiona la idea de que efectivamente en las democracias liberales actuales los individuos sean libres e iguales y se pregunta si las relaciones sociales entre las clases sociales, los grupos étnicos y las relaciones de género, implican un reconocimiento real de los derechos formales” -26-.

Para algunos autores, los liberales no han asumido estas cuestiones “Si los liberales se tomasen en serio esa investigación, descubrirían que grandes masas de individuos ven sistemáticamente limitada – por falta de una compleja combinación de recursos y oportunidades – su participación activa en la vida política y social. Lo que antes denominamos círculo vicioso de participación limitada o inexistente ilustra de forma directa este punto. Las desigualdades de clase, sexo y raza influyen negativamente y de forma sustancial en la medida en que es posible afirmar legítimamente que los individuos son ‘libres e iguales’” -27-.

En antinomia a la categoría señalada, se distingue que dos entrevistados (uno del sector productivo privado y otro del sector público) elaboran la significación de evaluación positiva del sistema democrático en Chile, el que **crea condiciones favorables de igualdad de participación ciudadana**. Esta subcategoría de análisis se puede comprender en ser vista la participación ciudadana como un proceso deliberativo que se caracteriza por guiarse en base a acuerdos de pretensiones de validez. Se desconoce todo tipo de coerción, pues el debate se da en “el campo de las ideas”.

4. Democracia como un régimen de gobierno que garantice las libertades individuales asociadas al derecho de propiedad privada.

Siguiendo con la discusión entre la condición de libertad e igualdad, un entrevistado del sector productivo privado plantea la tensión entre democracia y el respeto a las libertades individuales. Esta distinción es relevante considerando el principio de autonomía entre los individuos y la sociedad. Así para Castoriadis -28- la libertad individual bajo una ley social, sólo es posible con la participación de la ciudadanía en la formación de la ley.

Al observar la siguiente cita, nos daremos cuenta que el punto crítico en la discusión es la relación entre libertades individuales y el derecho a la propiedad privada: *“Existe una tendencia en la gente y asocian a la democracia con oponerse a un montón de proyectos y juntar firmas, para imponer su visión sin ningún respeto a lo que es la iniciativa privada y la propiedad privada... yo creo que nadie quiere, ni que le construyan un aeropuerto al lado...ni que los canales de la basura pasen al frente de su casa ... no obstante, todos queremos transportarnos en avión, que nos retiren la basura todos los días...” (PRO 1).*

Comprender la relación entre libertades individuales/propiedad privada nos remonta a los

cimientos del pensamiento político moderno, el liberalismo, el que crea al sujeto político dueño de su propio destino. Un aspecto medular de este pensamiento es su relación con la “propiedad”; y se argumenta con la famosa “estipulación lockeana” referente a la legitimidad de la apropiación original cuya fuente es el trabajo. Además fundamenta los beneficios sociales que genera esta apropiación versus a un estado de no apropiación -29-.

Este es un tema delicado, si consideramos que en la legislación chilena otorga una serie de atribuciones al Derecho de propiedad por sobre la protección del medio ambiente (asociado a un Bien común). Así lo señala Sergio Montenegro (2003):

“El mayor avance de nuestra Carta Fundamental consiste también en la inclusión de la ‘conservación del patrimonio ambiental’ como una de las dimensiones o expresiones de la función social de la propiedad.

Sin embargo, como también lo manifestamos anteriormente, las limitaciones que en beneficio del medio ambiente o fundadas en la función social (ambiental) de la propiedad, a parte de ser establecida por ley especial, en ningún caso podrán afectar el tal derecho en su “esencia”. Al respecto, abundante jurisprudencia de los Tribunales Superiores de Justicia, al fallar recursos de protección, han declarado reiteradamente que tales restricciones o limitaciones podrán recaer sobre las facultades de uso o goce y en ningún caso sobre la disposición, salve que se indemnice al titular afectado, salvaguardia que ha llevado a una situación extrema, demostrativa del rigor con que nuestro sistema jurídico protege el derecho de propiedad, al condenar al Estado chileno al pago de indemnización a un propietario de especies declaradas monumento natural como compensación de su prohibición de corta” -30-.

Participación Ciudadana y Modelo de Desarrollo: Interrogación sobre la finalidad de la vida colectiva.

Es interesante considerar en el análisis que sólo los entrevistados del sector de las organizaciones funcionales, ONGs y público con competencia ambiental construyen significaciones sobre participación ciudadana utilizando la categoría de modelo de desarrollo. De este antecedente, surge la pregunta si para muchas personas el modelo de desarrollo de nuestro país se ha instalado como una clausura de significación que no permite su cuestionamiento.

1. Modelo de desarrollo que representa la hegemonía de un pensamiento único, unidimensional y reduccionista sobre la forma de construir sociedad. La prevalencia de este pensamiento único, afecta la participación ciudadana en términos de inhibir la reflexividad sobre la finalidad de la vida colectiva, de cuestionar las ideologías imperantes y pensar otras formas de construir sociedad.

2. Modelo de desarrollo desvinculado de la voluntad colectiva, prescindiendo de todo pensamiento político democrático. Para los entrevistados, el modelo de desarrollo ha sido impuesto y no construido por la colectividad, por lo que se interpreta una democracia “como mecanismo legitimador de las tecnocracias” y no “como un mecanismo canalizador por excelencia de las virtudes creadores del hombre” -31-.

Llama la atención que para muchos entrevistados, la significación de una sociedad civil desvinculada de las decisiones de país, se funda en la *relación estado- empresa privada*, como centro de poder político que excluye a la sociedad civil de las decisiones vinculantes relacionadas a la determinación de la finalidad de la vida colectiva. La siguiente cita expresa la significa-

ción:

“Hoy día tenemos un estado que esta relacionado directamente con la empresa....hay una sociedad civil que está desvinculada de la toma de decisiones, hay un puente roto que hay que reparar hoy día, las decisiones económicas se toman a partir de la relación del estado con las empresas... y aquí no hablo de empresas nacionales también estoy hablando de un bloque de empresas transnacionales que el que influye que el estado tome ciertas decisiones, desde los tratados de libre comercio hasta las leyes y las normativas nacionales o sea hasta los planes y programas que se implementan” (ONG1).

3. Modelo de desarrollo neoliberal que comprende una ontología del ser humano basado en la racionalidad instrumental y el “dominio”; desentendiéndose de la responsabilidad de contribuir al desarrollo de un sujeto político (sólo refuerza al sujeto productivo).

Al respecto, Sunkel denomina las bases epistemológicas del neoliberalismo: “ El neoliberalismo tiene su origen en el positivismo, en el liberalismo, en el utilitarismo. Ese es su origen epistemológico, filosófico y valorativo....El neoliberalismo parte de postular ciertas verdades; el hombre es un ser racionalizador, optimizador de utilidad, que maximiza utilidad y minimiza costo, busca siempre con el menor esfuerzo. Eso es una posición filosófica que yo rechazo. Creo que el hombre no es eso, creo que el hombre no es el hombre solo: son grupos sociales y esos grupos sociales están estructurados por valores, por instituciones – la familia, la escuela – por religiones, por tradiciones, por costumbres y todas esas cosas son históricas” -32-.

Participación Ciudadana y Territorio: Distribución equitativa del poder territorial.

La participación ciudadana es vista desde el contexto de la regionalización y descentralización -33-. La descentralización para muchos es una condición necesaria para ampliar los derechos y las libertades, para incorporar a los excluidos de los sistemas tradiciones de representación y así ampliar los espacios de democratización. Se destaca que sólo los entrevistados del sector académico y productivo construyan la significación. Se distinguen las siguientes categorías interpretativas:

• **La centralización del estado limita la participación ciudadana al no incorporar criterios locales en los instrumentos públicos.** La siguiente cita expresa la significación:

“Las políticas en nuestro país están muy centralizadas, creo que en ese sentido, CONAMA es una excepción, y al menos aquí en la novena región...pero si uno analiza otros estamentos...nos damos cuenta que viene todo predispuerto desde un gobierno central que no ofrece miradas locales que es justamente lo que pretende la participación ciudadana” (PRO.1).

La significación de una administración pública centralizada se entiende desde el constituyente chileno que establece un modelo de estado unitario que nace y se desarrolla con la centralización administrativa. A partir de los procesos de descentralización y desconcentración administrativa realizados durante el siglo XX, Chile articula dichos procesos con un estado unitario, así se expresa el art. 3° CPR: “El Estado de Chile es unitario, su territorio se divide en regiones. Su administración será funcional y territorialmente descentralizada, o desconcentrada en su caso, en conformidad a la ley” -34-.

• **La centralización produce desigualdades en los espacios territoriales,** incluso dentro de una misma región, trayendo consigo una brecha importante entre los espacios rurales y urbanos. Así lo expresa la siguiente cita: *“ Existe una excesiva preocupación, inversión y priorización en lo urbano, dificultando que la gente del campo participe... el tema de la descentralización, así*

como nosotros nos quejamos que todo está en Santiago, en Temuco está todo centralizado. Tenemos una visión muy centralizada de los espacios regionales, si tú vas a Malleco, Malleco te dice está todo en Cautín” (ACA.1).

Para Austin Millán los desequilibrios territoriales constituyen uno de los problemas que la descentralización territorial pretende superar: “La existencia de desigualdades (renta, equipamiento, etc.) que se manifiesta en forma de desequilibrios territoriales (debido a la especialización funcional y a la segregación social en el espacio) a dado lugar a fuertes reivindicaciones de poder local o regional para llevar a cabo políticas de reequilibrio que tienden a igualar las condiciones de vida de las distintas áreas territoriales. La descentralización en este caso viene empujada desde aquellas zonas y por aquellos grupos que consideran que solo obteniendo cuotas de poder en su territorio podrán impulsar su recuperación económica y social” -35-.

• **La ausencia de regionalización limita el poder territorial.** Esta limitación se expresa en los instrumentos de reparto de potestades establecidos en la Constitución Política: designación del intendente, y la modalidad funcional (no territorial) de la descentralización y desconcentración de la administración del estado.

Para los entrevistados, la regionalización la comprende desde la elección democrática de la autoridad regional y del control social sobre la gestión pública de ella.

Para Ferrada, la descentralización territorial presenta limitaciones políticas impuestas por el modelo de Estado unitario, específicamente en la transferencia de potestades. En el plano de la descentralización territorial el ordenamiento jurídico chileno reconoce a dos tipos de órganos principales: las municipalidades y los gobiernos regionales. Estos últimos son “órganos con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio, encargados de la administración superior de cada región y cuya finalidad será el desarrollo social, cultural y económico de la misma” (art.100 CPR) -36-.

Agrega además, “Como se puede apreciar, en este último caso, la Constitución se encarga de remarcar el principio general dispuesto en su art. 3º, es decir, la descentralización territorial se restringe al plano administrativo – ‘administración superior de la región’ -, por lo que la función de gobierno de la misma seguirá estando radicada en un órgano desconcentrado de la Administración central, el intendente regional” -37-.

Participación Ciudadana y Sociedad Civil: Democratización del Poder Político.

Sólo los sectores de organizaciones de base, ONGs y público con competencia ambiental elaboran la significación de la participación política de la sociedad civil en el país. Se distinguen las siguientes categorías:

1. Existencia de una red social debilitada que se expresa en una baja participación en las organizaciones.

El número reducido de organizaciones funcionales y la baja adherencia de los ciudadanos a éstas da cuenta de **la existencia de una trama social debilitada**. Esta situación se interpreta en una desconfianza generalizada que mantienen la ciudadanía en la acción colectiva en relación a su capacidad de incidencia en los asuntos públicos.

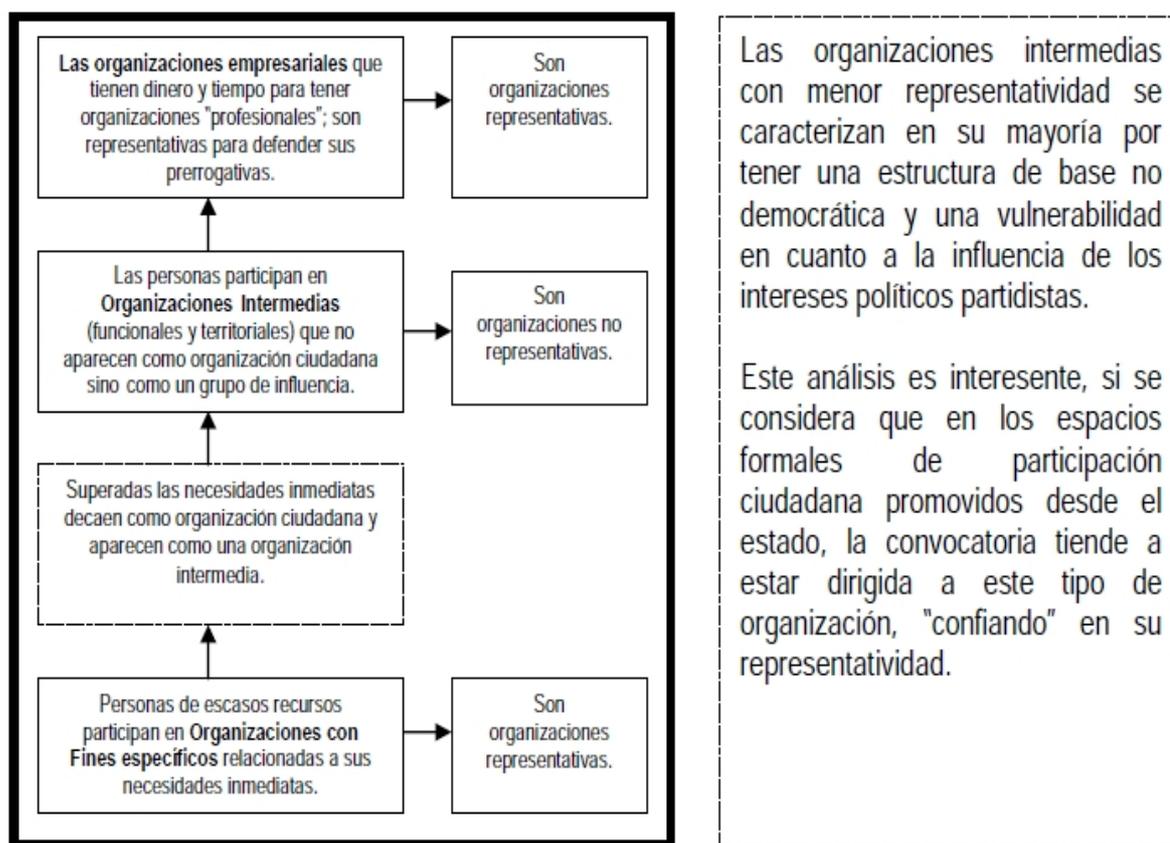
Para el Informe Desarrollo Humano en Chile un indicador de confianza en la acción colectiva “es la convicción de que se puede hacer mucho para cambiar la marcha del país” -38-.

Así el mismo informe argumenta: “Cabe suponer que la vivencia de una red social densa contribuye a generar confianza en las capacidades de acción colectiva. Y no sorprende que tal seguridad sea uno de los factores asociados a la participación ciudadana. La gente interviene más activamente en política en la medida en que cree tener capacidad de incidir en ella” -39-.

Esta significación de una red social debilitada puede explicarse por el proceso histórico vivido en Chile durante el gobierno militar en donde se restringió la participación en organizaciones sociales. Más para el Informe Desarrollo Humano en Chile existió un proceso silencioso en dicho período de mayor influencia cultural: la aparición del mercado, el que trajo consecuencias en los espacios simbólicos de identidad e integración de las personas a la sociedad.

Por su parte, un entrevistado del sector público elabora la significación, **las organizaciones tienen baja representatividad**. Su argumento se explicita a través del siguiente gráfico de Nivel de Representatividad según Tipología de Organizaciones.

GRAFICO NIVEL DE REPRESENTATIVIDAD SEGUN TIPOLOGIA DE ORGANIZACIONES



En el gráfico, se infiere además *la posición de poder* de cada una de las organizaciones; así las aquellas de estratos social bajo dirigidas a la concreción de necesidades materiales, su poder se delega a una relación de dependencia con el estado; las organizaciones intermedias su poder es canalizado a objetivos partidistas; y en el caso de las organizaciones empresariales su poder se expresa en una participación con mayor grado de influencia atendiendo a sus capacidades técnicas y disponibilidad de recursos económicos.

2. La exclusión social a nivel económico y político de las organizaciones rurales mapuches. Vemos como la exclusión social no sólo se entiende desde un nivel individual, sino que afecta

directamente a organizaciones en su manutención y en su representación en la estructura del poder sociopolítico del país.

Esta significación se comprende a partir de las siguientes categorías reconocidas por los entrevistados: pobreza afecta a la manutención de organizaciones rurales y falta de ayuda del estado para el funcionamiento de las organizaciones en situación de pobreza. Esta exclusión no sólo se entiende desde el debilitamiento de la organización misma, sino también en la estructura democrática de nuestro país en donde tienen bajo nivel de representatividad y de poder. La siguiente cita expresa la significación:

“En cambio si la organización tiene dinero, tiene un poquito de recurso que le aportó, no sé de que manera, el estado en este caso ... Yo creo que tiene que ser externo... pero no se como ver la fórmula, que no aparezca también como que nosotros estamos mendigando, que se recompense, que se reconozca el espíritu de colaboración, la vocación de ser un líder como tal” (ORG 4).

3. La existencia de una sociedad civil carente de poder político y con pérdida de sus objetivos institucionales. Para los entrevistados, las organizaciones y ONGs han sufrido una involución histórica con respecto a la posición de poder, argumentando que ello es consecuencia de una política del estado que ha limitado su participación a los fondos públicos concursables. Este debilitamiento no sólo acontece a nivel financiero, sino que se expresa en una pérdida de identidad y objetivos institucionales.

La siguiente cita expresa la significación: *“Todo se logra hoy día a través de proyectos, son concursos que son difíciles de ganar... entonces hoy día las organizaciones no deciden ninguna cosa, hace veinte años atrás decidían cosas, de tal manera que era capaz de hacer proposiciones en el lugar indicado, y eran escuchados y realmente eran asumidos, pero hoy en día la verdad es que no tienen ningún nivel de incidencia”* (ONG 1).

Cabe señalar, que el objetivo institucional para los entrevistados tiene una *connotación política* dentro de la organización de una sociedad. De ahí se entiende la relevancia que tiene para ellos la demanda de una distribución del poder socio político en la sociedad.

4. La acción del estado de Chile que ha contribuido al debilitamiento de la sociedad civil a través de sus políticas públicas. En el caso de las ONGs, han visto reducidos su accionar a meros facilitadores perdiendo su identidad de actores sociales. A su vez, las organizaciones de bases requieren políticas que se le refuerce su manutención a largo plazo y con criterios de sostenibilidad democrática.

La falta de una política de fortalecimiento a la sociedad civil, se expresa en la siguiente cita: *“Ahora, resulta que la ciudadanía tiene que ir dar opiniones al estado porque tiene que presentar un proyecto ¡mil cosas! ... Pero eso no ha logrado generar una política de participación ciudadana, no ha logrado generar organizaciones intermedias, ONG incluso, que sean permanentes que se proyecten más allá de haber realizado aquel proyecto y terminan destruyéndose por ganar los proyectos y se pierde de vista el objetivo inicial... el mismo estado coopta, digamos, coopta valóricamente la participación ciudadana”*. (PUB 2).

Participación Ciudadana y el mundo de la Cultura: Hacia la formación del sujeto político.

Se destaca que el 100% de los entrevistados pertenecientes a los cinco sectores en estudio han

elaborado la significación de participación ciudadana considerando el mundo cultural. Ello se explica, a través de su dimensión simbólica e histórica. Se distinguen las siguientes categorías interpretativas:

1. La participación ciudadana está asociada a una ontología del ser humano que se construye socialmente; por lo que todo proceso de participación es en sí una necesidad existencial humana, entendiendo que sin ella el individuo no existe.

Tal como lo argumenta Castoriadis **-40-**, somos seres históricos y sociales, en donde el individuo es de la sociedad, por lo que no existe polaridad entre individuo y sociedad.

Desde esta perspectiva, los entrevistados valoran la participación ciudadana en la contribución al *desarrollo de la persona y a su dimensión de ciudadana/o*. En el caso de la primera, se entiende que el “participar” conlleva a una amplitud de horizontes comprensivos en las personas modificando incluso su autopercepción y autovaloración. La siguiente cita expresa la significación:

“Creo que cuando hay personas que se vinculan a instituciones u en las cuales se promueve la participación ciudadana, el sujeto empieza a verse a sí mismo de una manera distinta, o sea, te comienzas a ver como un individuo que tiene posibilidades. El tener posibilidades de participar significa en alguna medida crecer”. (PUB 3).

2. A partir de dicha ontología del ser humano, se infiere la responsabilidad que tiene la sociedad en la formación de los individuos: una sociedad democrática requiere formar sujetos políticos democráticos. Por lo tanto, no se puede comprender al ser humano desde una ontología unitaria, sino dentro de *una concepción de seres históricos y sociales*: “Desde su nacimiento el sujeto humano está captado en un campo histórico – social, está ubicado bajo el dominio del imaginario colectivo instituyente, de la sociedad instituida y de la historia de la cual esta institución es la culminación provisoria” **-41-**.

Desde este fundamento, los entrevistados argumentan que las virtudes cívicas no surgen espontáneamente, sino que existe una responsabilidad social para su despegue. Esta responsabilidad se la adjudican al estado, a la sociedad civil y a los medios de comunicación.

La totalidad de entrevistados dignifican el espacio de la educación formal como instancia socializadora de un perfil de ciudadanía acorde a un sistema democrático **-42-**. Al respecto, amerita un análisis crítico lo señalado en el Informe del PNDU: “Llama la atención que de acuerdo a la encuesta PNDU 2001, *en los grupos etarios más jóvenes (18-24; 25-34 años) una gran mayoría percibe a la escuela como fuente de conocimientos útiles para la vida laboral y no como fuente de valores ciudadanos*” **-43-**.

3. Las condicionantes históricas de la cultura de no participación en Chile, se entiende desde la centralidad que ha ejercido el Estado en su propia formación, excluyendo históricamente a la ciudadanía en este proceso. Dicha significación se argumenta en la modalidad tradicional de hacer política en nuestro país que se desentiende de las bases sociales. El estado ha adolecido desde sus inicios de una actitud de servicio y apertura con la ciudadanía en la construcción de país.

Concomitante, el Informe del Informe Desarrollo Humano en Chile expresa “*Ningún país latinoamericano parece tan marcado como Chile por lo que Manuel Antonio Garretón denomina su ‘matriz estado – céntrica’*. Dicha centralidad del estado guarda un estrecho nexo con el imaginario del orden” **-44-**.

Aunque el mismo informe señala que dicha centralidad se está desplazando a un imaginario privado, pareciera, que la significación de un Estado y por ende, sus autoridades, continúan siendo un referente de poder, que se basa en una relación de integración y reivindicaciones.

4. Las condicionantes sociológicas hacen referencia a la centralidad del mercado en las vidas de las personas, prevaleciendo un imaginario privado por sobre un imaginario colectivo.

Ello da cuenta de un proyecto frustrado de individualización y una cultura de conformismo generalizado que deviene en un individuo consumista, desinteresado de los asuntos públicos. Por lo demás, la misma centralidad del mercado en una sociedad capitalista, ha contribuido a un sistema productivo demandante de tiempo que inhibe la participación ciudadana. La siguiente cita expresa la prevalencia del imaginario privado en las vidas de las personas:

“A veces uno cree ver una luz, cree ver una esperanza, pero yo creo que en general hay una exclusión de mucha gente ¿verdad?...además se ve reflejado por estas ideologías reinantes no se como llamarlo... pero es una forma del pensamiento único, el pensamiento que te dice, preocúpate de tus asuntos, de tu familia, no te metas en política, no te metas en cuestiones colectivas, de grupo, cómprate la tele, paga las deudas, vive en tu casa... te fijas que ideológicamente se enmarca, se coarta la participación, la gente se condiciona para encerrarse en sus casas y no para salir a la plaza a conversar o a discutir algo más” (PUB 2).

Participación ciudadana y Medio ambiente: Democratización de la esfera pública en la gestión ambiental.

Considerando dichas similitudes en las subcategorías de análisis elaboradas por los entrevistados, se pueden inferir las siguientes categorías interpretativas:

1. La gestión ambiental a través de sus instrumentos públicos no tiene incorporado a la participación ciudadana dentro de un proceso permanente, que haga efectiva la co-responsabilidad ciudadana en la protección del medio ambiente y el desarrollo local. Esta debilidad sentida por la mayoría de los entrevistados limita un rol activo de la ciudadanía, en tanto sujeto propositivo, fiscalizador y partícipe de los niveles resolutivos y vinculantes en las decisiones de la gestión ambiental.

2. La participación ciudadana en los instrumentos públicos de la gestión ambiental adolece de una lógica territorial y de desarrollo local. Esta significación se demuestra en las debilidades de convocatoria que carecen de una estrategia de enfoque local; y la contratación de consultoras de Santiago.

3. Debilidad metodológica referida a la carencia de reflexión sobre los temas tratados en los espacios formales de participación ciudadana. Se puede inferir de ella dos interpretaciones: por una parte, algunos entrevistados asumen una intencionalidad inducida en los propios instrumentos de gestión ambiental que “instrumentalizan” el proceso como una forma de legitimar decisiones ya dirimidas. Por otra parte, las limitantes de tiempo y recursos conllevan a una participación ciudadana reducida a niveles informativos y consultivos.

4. Las debilidades técnicas y jurídicas de la institucionalidad ambiental y sus instrumentos detectadas por los entrevistados, dan cuenta de una contradicción con respecto a la sustentabilidad del modelo de desarrollo de Chile, el que en la práctica, ha demostrado tener deficiencias en la protección del medio ambiente.

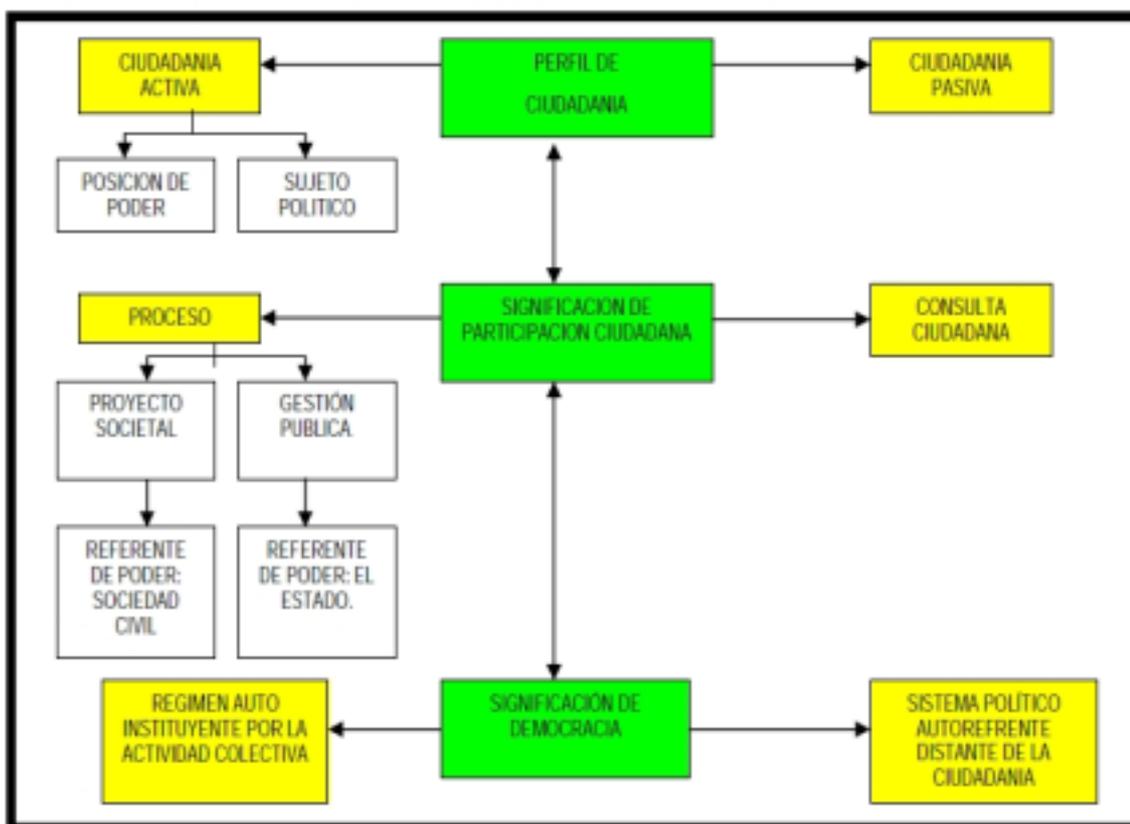
IV. CONCLUSION: PARTICIPACION CIUDADANA COMO GARANTE DE LA CREACION HUMANA.

Los discursos de los entrevistados ponen de manifiesto lo polisémico que es el concepto de participación ciudadana, y por lo mismo lo difícil que es entrar a sus profundidades en un mar de conceptos y de empiria.

A fin de aportar a la discusión y poder dimensionar nuevos alcances a su significación; se muestra a continuación las principales categorías surgidas en los discursos de los entrevistados.

El diagrama N° 1, muestra las categorías de la significación de *participación ciudadana*: perfil de ciudadanía, significación de participación ciudadana y vinculación de participación ciudadana con democracia.

Diagrama N° 1: Categorías de la significación de Participación Ciudadana.



En el diagrama se observa el *perfil de ciudadanía* que debe acompañar un proceso democrático, y tal como se demostró en los resultados, la significación de una *Ciudadanía Activa* está latente en la mayoría de los entrevistados de los 5 sectores en estudio. Al contrario, la significación de una *Ciudadanía Pasiva*, se observa en un número muy reducido pertenecientes al sector público.

La *ciudadanía activa* se relaciona con un sujeto político preocupado de los asuntos públicos a diferentes escalas territoriales. A su vez, se le embiste de una posición de poder político, el que no se delega: se ejerce.

Con respecto, a la significación de participación ciudadana, se observa dos distinciones contrapuestas. Por una lado, asociarla a un espacio de *consulta ciudadana*, y la otra, de instituirse como un *proceso*.

Como proceso, se observa una distinción relevante. La primera hace referencia a una práctica de participación ciudadana *dentro de un proyecto societal*, donde la sociedad civil es el referente de poder en la construcción de sociedad. La segunda, limita su significación a un *proceso dentro de la gestión pública*, manteniendo el estado su exclusividad en la posición de poder.

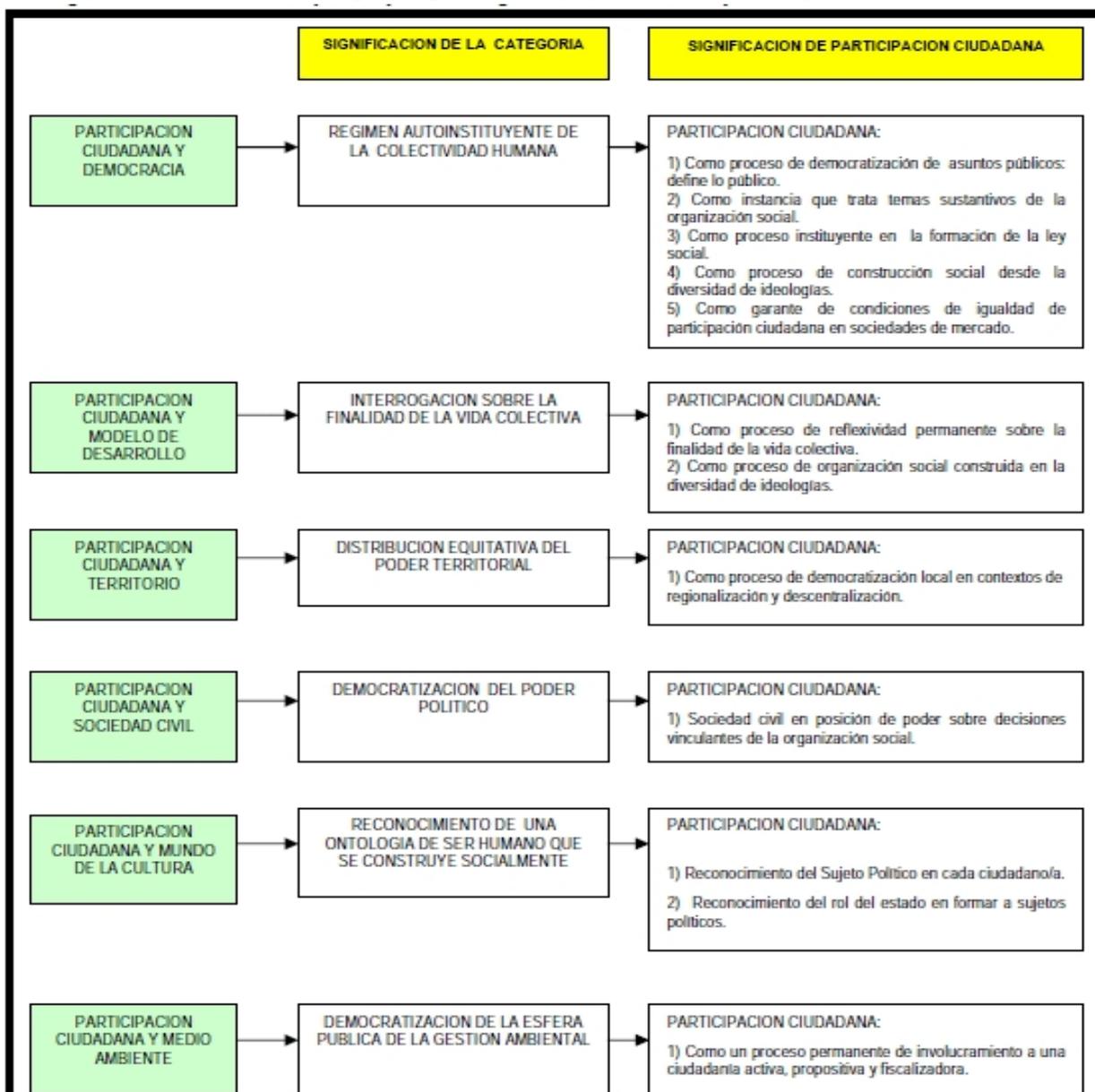
La significación de democracia constituye un atractor semántico directo, pues su legitimidad se basa en la participación ciudadana. Se observa en los entrevistados la distinción entre un régimen que se instituye por la propia colectividad, y un régimen político autoreferente.

Esta distinción es relevante considerando el principio de autonomía entre los individuos y la sociedad. Así para Castoriadis -45- la libertad individual bajo una ley social, sólo es posible con la participación de la ciudadanía en la formación de la ley. Esta significación está presente en un universo considerable de los entrevistados; razón por la sienten mucha disconformidad con las prácticas de participación ciudadana impulsadas por el estado.

En la significación de un régimen político distante a la ciudadanía se socava al sujeto político que está presente en cada ciudadano.

El diagrama N° 2 muestra los alcances que adquiere la significación de participación ciudadana en cada macrocategoría surgida en los discursos de los entrevistados y que fueron expuestas en los resultados. Es importante aclarar que al denominar los “alcances”, la investigadora persigue abrir nuevos campos de comprensión y no instalar una clausura de significación.

Diagrama N° 2: Alcances que adquiere la significación de Participación Ciudadana



Lo interesante de los resultados de la investigación fue el develar las diferencias antinómicas en las significaciones imaginarias, según el sector en estudio. Para el sector de la sociedad civil la participación ciudadana se abre a la interrogación permanente de la vida colectiva y comprende las dimensiones de democracia, modelo de desarrollo y distribución de poder político. En el caso de entrevistados del sector productivo y público, tiende a limitar su significación al criterio de eficiencia en el sistema de gestión pública.

Lo cierto es que para la investigadora, la participación ciudadana sólo es y se hace, a través de la acción política enmarcada dentro de un sistema democrático. De esta manera, **la dimensión que asume la participación ciudadana es la referida a ser la garante de la creación de la institución social**, sin ella, volvemos a la significación de una sociedad heterónoma. De ahí la relevancia del potencial reflexivo que lleva imbricado su significación, y que Castoriadis lo acentúa en la capacidad creadora del ser humano:

“En la medida en que siga habiendo gente que reflexione, que cuestione el sistema social o su propio sistema de pensamiento, habrá creatividad de la historia sobre la cual nadie puede poner una lápida. El lazo que tenemos con esta creatividad pasa por individuos vivientes. Estos individuos existen, aun cuando sean muy pocos actualmente y aun cuando, efectivamente, el tono dominante de la época no es agradable en absoluto” -46-.

BIBLIOGRAFIA

AROCENA, JOSE. El Desarrollo Local: un desafío contemporáneo. Centro Latinoamericano de Economía Humana – CLAEH. Universidad Católica del Uruguay. Editorial Nueva Sociedad. 1995.

AUSTIN MILLAN T. Descentralización y regionalización en la actualidad. Disponible en Internet: <http://www.lapaginadelprofe.cl>.

BRÜNNER, JOAQUIN. Notas sobre Cultura Popular, Industria Cultural y Modernidad. Material de Discusión, Programa FLACSO – Santiago de Chile, N° 70. 1995.

CASTORIADIS, CORNELIUS. El avance de la Insignificancia. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Argentina. 1997.

CASTORIADIS, CORNELIUS. Sujeto y Verdad en el mundo histórico – social. Seminarios 1986-1987. La creación humana I. Fondo de la Cultura Económica de Argentina, S.A. Buenos Aires. Argentina. 2004.

CATEPILLAN, JUAN PEDRO. Hacia una gestión pública con participación. La experiencia chilena. Ministerio Secretaría General de Gobierno. División de Organizaciones sociales.

CLAUDE, MARCEL. Una vez más la miseria. ¿Es Chile un país sustentable?. LOM Ediciones. Santiago, Chile. 1997.

CONDE, FERNANDO. “Procesos e instancias de reducción/formalización de la multidimensionalidad de lo real: procesos de institucionalización/reificación social en la praxis de la investigación social”. En: Métodos y Técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. Coordinadores: Delgado y Gutiérrez. Ediciones Síntesis Psicología. Madrid. 1995.

ESPINOZA, ABOGABIR Y SALAZAR. Instrumentos de Gestión Ambiental y Participación Ciudadana. Fundación Casa de la Paz. Impresión: Gráfica Andes Ltda. 1998.

FERRADA B., JUAN CARLOS. El estado administrador de Chile: de unitario centralizado a descentralizado y desconcentrado. En: Revista de derecho de la Universidad Austral de Chile, Volumen X. Diciembre 1999.

GROSS, PATRICIO. “Desarrollo sustentable, medio ambiente y gestión municipal”. En: Manual de gestión ambiental a nivel local. Corporación Ambiental del Sur – Fundación Konrad – Adenauer. Santiago de Chile. 1998.

- ESPINOZA Y VALENZUELA. “Gestión ambiental para decisiones sustentables
- GUZMAN, EUGENIO Y VILLAGRAN, PAULINA. “Mecanismos de Democracia Directa en Chile”. En: Democracia Directa. Fundación América para la capacitación política internacional Republican Institute. Editorial ABELEDO – PERROT S.A. Buenos Aires, Argentina. 1997.
- HELD, DAVID. Modelos de Democracia. Alianza Editorial, S.A., Madrid, España. 1991.
- HOYOS V., GUILLERMO. “Multiculturalismo y democracia en América Latina”. En: Congreso Latinoamericano sobre Filosofía y Democracia. LOM Ediciones. Santiago de Chile. 1997.
- INFORME DESARROLLO HUMANO EN CHILE – AÑO 2000. Más sociedad para gobernar el futuro. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en Internet: <http://www.pndu.cl>.
- JIMENEZ R., MANUEL. Modernidad terminable e interminable. Editorial Universitaria, S.A. Santiago de Chile, 2002.
- JIMENEZ M. Y MUJICA P. Participación Ciudadana y cohesión social. Corporación PARTICIPA, Santiago, 2003. Disponible en Internet: <http://www.corporacionparticipa.cl>.
- KYMLICLA, WILL. Ciudadanía Multicultural. Editorial Paidós Ibérica, S.A. Barcelona, España. 1996.
- MONTENEGRO, SERGIO. “Biodiversidad y derecho en propiedad”. En: Globalización y biodiversidad: oportunidades y desafíos para la sociedad chilena. Editores: Figueroa E. y Simonetti J. Editorial Universitaria S.A. Santiago de Chile. 2003.
- ORTI, ALFONSO. “La confrontación de modelos y niveles epistemológicos en la génesis e historia de la investigación social”. En: Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. Coordinadores: Delgado, Juan Manuel y Gutiérrez, Juan. Ediciones Síntesis Psicología. Madrid. 1995.
- PARKER G., CRISTIAN. “Cultura, Ecología y Desarrollo Sustentable”. En: Estudios Sociales N° 91 / trimestre 1 / 1997. Corporación de Promoción Universitaria.
- PNDU. DESARROLLO HUMANO EN CHILE VOL. 1. Nosotros los chilenos: un desafío cultural. LOM Ediciones. Libros del ciudadano. Santiago de Chile. 2004.
- PNDU. DESARROLLO HUMANO EN CHILE VOL. 2. Nosotros los chilenos: un desafío cultural. LOM Ediciones. Libros del ciudadano. Santiago de Chile. 2004.
- POLITICA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE. CONAMA, Comisión Nacional del Medio Ambiente. Chile – Santiago 9 de enero 1998.
- PROYECTO ESTADO Y GENERACION DE ESPACIOS DEMOCRATICOS. Publicación de la discusión del Taller “Políticas sociales y ciudadanía a nivel local”. Realizado el 10 de noviembre de 1999. Invitados al taller: Alberto Etcheagaray, Fernando Delaire, Diego Palma y Hector Oyarce. Disponible en Internet: <http://www.capp.uchile.cl/espdem/polsocyciud>.
- SANHUEZA, ANDREA. Participación Ciudadana en la gestión pública. Corporación PARTICIPA. Santiago. 2004. Disponible en Internet: <http://www.corporacionparticipa.cl>.
- SILVA, ANA MARIA. “Hacia una Democracia Participativa (II parte). Teoría participacionista de la democracia”. En: Revista del Derecho. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Austral de Chile. Valdivia. Diciembre 1997.
- SOJO, CARLOS. La Noción de Ciudadanía en el debate latinoamericano. Revista de la CEPAL 76. Abril 2002.
- SUNKEL, OSVALDO. “La cuestión fundamental de la economía hoy en América Latina: Neoliberalismo y Neoestructuralismo”. En: Revista Persona y Sociedad. Vol. VIII, N° 1-2. ILADES. Santiago. Chile. 1994.
- TASSIN, ETIENNE. “Las orientaciones filosóficas de un pensamiento sobre la ciudadanía”. En: Congreso latinoamericano sobre Filosofía y Democracia. Edición a cargo de Humberto Giannini y Patricia Bonzi. LOM Ediciones. Santiago de Chile. 1997.
- TAYLOR, CHARLES. “Algunas condiciones para una democracia viable”. En: Democracia y Participación. Ediciones Melquiades. Santiago, Chile. 1988.
- VERGARA, JORGE. “Teorías democráticas participativas. Un análisis crítico”. En: Congre-

so Latinoamericano sobre Filosofía y Democracia. Edición a cargo de Humberto Giannini y Patricia Bonzi. LOM Ediciones. Santiago de Chile. 1997.

VILLASANTE, TOMÁS R. Las Democracias participativas. De la participación ciudadana a las alternativas de la sociedad. Ediciones HOAC. Madrid. 1995.

NOTAS

-1- Villasante Tomás R. Las Democracias participativas. De la participación ciudadana a las alternativas de la sociedad. Ediciones HOAC. Madrid. 1995. p. 12.

-2- La investigación es de la autoría de quien suscribe el presente artículo y lleva por nombre: “Alcance de la significación de participación ciudadana en la gestión ambiental considerando las condiciones sociopolíticas en las que se inserta”. Estudio de casos múltiples: Análisis desde la perspectiva de los actores involucrados en la gestión ambiental. Período 2000 - 2003, Región de la Araucanía, Chile. Esta investigación obtiene el Primer Premio Mención Honrosa de Sinergi@a regional a la mejor Tesis de Postgrado, 2006.

-3- La Ley N° 19.300 se sustenta en 6 principios básicos, uno de ellos es el *Principio de Participación*; reconociendo el rol relevante de la participación ciudadana en la protección al medio ambiente y como instrumento transversal para lograr la sustentabilidad al desarrollo.

-4- La dimensión semántica del análisis de la realidad, hace referencia a la distinción realizada por Alfonso Ortí, quien identifica tres niveles de la realidad social a abordar en las investigaciones sociales: Nivel o campo de los hechos, nivel de los discursos y el nivel de las motivaciones. Ortí Alfonso. “La confrontación de modelos y niveles epistemológicos en la génesis e historia de la investigación social”. En: Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. Coordinadores: Delgado, Juan Manuel y Gutiérrez, Juan. Ediciones Síntesis Psicología. Madrid. 1995. pp.92-95.

-5- Castoriadis Cornelius. El avance de la Insignificancia. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Argentina. 1997. p. 270.

-6- Castoriadis. op cit. p.158.

-7- Rodríguez G, Gil J. y García E. Metodología de la investigación cualitativa. Ediciones Aljibe, S.L. Granada. 1996. p. 96.

-8- Rodríguez et al. op cit. p. 98.

-9- Espinoza y Valenzuela. “Gestión ambiental para decisiones sustentables”. En: Manual de Gestión ambiental a nivel local. Fundación Konrad – Adenauer. Santiago de Chile. 1998. pp.21-22.

-10- Valles, Miguel. Técnicas cualitativas de investigación social. Editorial Síntesis S.A. España. 1999. p.213.

-11- La LBGMA estable como institucionalidad pública responsable de las políticas de medio ambiente, a la Comisión Nacional del Medio Ambiente (en adelante CONAMA); servicio que se desconcentra territorialmente en las regiones a través de las Comisiones Regionales del Medio Ambiente (en adelante COREMA).

-12- Al final de cada cita de entrevistados, se coloca entre paréntesis la nomenclatura del sector que corresponde según el estudio de casos múltiples: ORG (organizaciones funcionales); ONGs (organismos no gubernamentales); ACA (académicos); PRO (productivo público y privado); y PUB (público con competencia ambiental).

-13- Tassin Etienne. “Las orientaciones filosóficas de un pensamiento sobre la ciudadanía”. En: Congreso latinoamericano sobre Filosofía y Democracia. Edición a cargo de Humberto Giannini y Patricia Bonzi. LOM Ediciones. Santiago de Chile. 1997. pp. 350 – 351.

-14- El Informe de Desarrollo Humano en Chile señala que un 42% de los chilenos comprende el concepto de ciudadanía a través de la significación de “Ciudadanía activa” entendida como alguien que “participa activamente en los asuntos de la comunidad” o que “se siente responsable del rumbo que toma el país”. Informe Desarrollo Humano en Chile – año 2000. Más sociedad para gobernar el futuro. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. pp. 198 – 199.

-15- Castoriadis realiza las siguientes distinciones conceptuales entre *político* y *política*: la primera, lo político, hace referencia al poder explícito de una sociedad y constituye las instancias en que se pueden emitir exhortaciones sancionables explícita y efectivamente. Este poder se entiende, comprobando que toda sociedad debe conservarse, preservarse y defenderse. La segunda, política, concierne a la institución explícita global de la sociedad y las decisiones concernientes a su futuro, por ello es una creación histórica – social. Castoriadis C. op.cit. pp. 267-268.

-16- Argumento desarrollado por Alberto Etchegaray: “Dentro de dicha concepción clásica, el rol de las políticas sociales tradicionales era *‘hacerse cargo de un determinado derecho de las personas a recibir ciertos beneficios’*, lo que tiene implícito una concepción del ciudadano como ‘objeto’ de dichas políticas. De este modo, un proyecto de construcción de ciudadanía, que pretenda lograr que *‘todas las personas se sientan parte de una comunidad, con iguales derechos y oportunidades’*, debe considera una reorientación en tanto ‘sujeto’ capaz de participar en la resolución de sus problemas”. Publicación de la discusión del Taller “Políticas sociales y Ciudadanía a nivel local”, realizado el 12 de noviembre de 1999. Proyecto Estado y generación de espacios democráticos. P. 2. Disponible en Internet: <http://WWW.Capp.uchile.cl/espdem/polsocyciud>.

-17- Castoriadis. op cit. p. 207

-18- Castoriadis. op. cit. p. 267.

-19- “Desde el punto de vista del rango que tiene los distintos mecanismos de participación ciudadana, es necesario distinguir entre los llamados mecanismos de democracia directa que se refieren a una resta del poder legislativo y los mecanismos de participación que más bien se relacionan con la gestión de los denominados órganos de la administración del Estado”. Catepillán Juan Pedro. Hacia una gestión pública con participación. La experiencia chilena. Ministerio Secretaría General de Gobierno. División de Organizaciones sociales.

-20- Catepillán J. op cit.

-21- Castoriadis. op cit. p. 276.

-22- Castoriadis. op. cit. pp. 203 – 204.

-23- Castoriadis. op. cit. pp. 271 – 272.

- 24-** Brünner José Joaquín. Notas sobre Cultura Popular, Industria Cultural y Modernidad. Material de Discusión, Programa FLACSO – Santiago de Chile, N° 70. 1995.
- 25-** Castoriadis. op. cit. p. 210.
- 26-** Vergara , Jorge. “Teorías democráticas participativas. Un análisis crítico”. En: Congreso Latinoamericano sobre Filosofía y Democracia. Edición a cargo de Humberto Giannini y Patricia Bonzi. LOM Ediciones. Santiago de Chile. 1997. p. 411.
- 27-** Held David. Modelos de Democracia. Alianza Editorial, S.A., Madrid, España. 1991. pp. 307-308
- 28-** Castoriadis. op cit. p. 274.
- 29-** Jiménez R., Manuel. Modernidad terminable e interminable. Editorial Universitaria, S.A. Santiago de Chile, 2002. p. 48.
- 30-** Montenegro Sergio. “Biodiversidad y derecho en propiedad”. En: Globalización y biodiversidad: oportunidades y desafíos para la sociedad chile. Editores: Figueroa E. y Simonetti J. Editorial Universitaria S.A. Santiago de Chile. 2003. p. 93.
- 31-** Claude, Marcel. Una vez más la miseria. ¿Es Chile un país sustentable?. LOM Ediciones. Santiago, Chile. 1997. p. 43.
- 32-** Sunkel Osvaldo. “La cuestión fundamental de la economía hoy en América Latina: Neoliberalismo y Neoestructuralismo”. En: Revista Persona y Sociedad. Vol. VIII, N° 1-2. ILADES. Santiago. Chile. 1994. p. 45.
- 33-** Austin Millán relaciona ambos procesos: “La regionalización es la estrategia y la política con que se va a llevar a cabo la descentralización...La descentralización transfiere la importancia de la gestión originalmente en manos del Estado centralizado y centralizador, hacia la gestión regional”. Austin Millán T. Descentralización y regionalización en la actualidad. Disponible en Internet: <http://www.lapaginadelprofe.cl>.
- 34-** Ferrada B. Juan Carlos. El estado administrador de Chile: de unitario centralizado a descentralizado y desconcentrado. En: Revista de derecho de la Universidad Austral de Chile, Volumen X. Diciembre 1999. p.7.
- 35-** Austin Millán T. op. cit. p. 3.
- 36-** Ferrada B. Juan Carlos. op cit. p.11.
- 37-** Ibíd.
- 38-** Informe Desarrollo Humano en Chile – año 2000. op. cit. p. 201.
- 39-** Informe Desarrollo Humano en Chile – año 2000. op. cit. p. 202.
- 40-** Castoriadis. op cit. p. 270.
- 41-** Castoriadis. op. cit. p. 270.

-42- La relevancia de la educación en la formación de ciudadanos, era reconocida por los antiguos griegos de la democracia clásica, así lo señala Castoriadis: “En los Antiguos se comprende claramente, y se repite constantemente, que la sociedad forma al individuo... De allí el peso enorme que recae sobre la *paideia*, la educación en el sentido más amplio del término, de los ciudadanos. En los Tiempos modernos, sigue subsistiendo, herencia sin duda del cristianismo y del platonismo, la idea de un individuo substancia, ontológicamente autárquico y autoproducido, que en un contrato social (nocial, ciertamente, trascendental si se prefiere), estando de acuerdo con otros para formar una sociedad o un Estado”. Castoriadis. op. cit. p. 208.

-43- PNDU. Desarrollo Humano en Chile Vol. 1. Nosotros los chilenos: un desafío cultural. LOM Ediciones. Libros del ciudadano. Santiago de Chile.2004. p. 66.

-44- PNDU. Desarrollo Humano en Chile Vol.1. op. cit. p. 22.

-45- Castoriadis. op cit. p. 274.

-46- Castoriadis. op cit. p. 219.